RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2062/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS – RUC: 1539157-4, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE OMBU, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 6º POSTA YBYCUA. BARRIO SAN MIGUEL; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO CON MURO DE GAVIONES EN LA CALLE SIN NOMBRE CASI EMILIO GABRIAGUEZ, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 3º KA'AGUY CUPE DE CAPIATA ID Nº 347315.-

Capiatá, 11 de abril de 2018.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de 11 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo expresa en lo sucesivo; 'En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE OMBU, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 6º POSTA YBYCUA. BARRIO SAN MIGUEL; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO CON MURO DE GAVIONES EN LA CALLE SIN NOMBRE CASI EMILIO GABRIAGUEZ, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 3º KA'AGUY CUPE DE CAPIATA ID Nº 347315**, procediéndose al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recibieron 4 (cuatro) sobres, presentados por los oferentes; según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
INTEC INGENIERIA S.A.E.	80004396-0	110.167.200
LBB CONSTRUCCIONES DE LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO	945927-8	121.440.875
SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON	1361240-9	102.598.000
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	108.657.625

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 03 de abril del año 2018, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**INTEC INGENIERIA S.A.E.**	**LBB CONSTRUCCIONES**	**SR CONSTRUCCIONES**	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE-SIPE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE-SIPE	CUMPLE-SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE-SIPE	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE-SIPE	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**

Con respecto a la firma SR CONSTRUCCIONES en el análisis de su Formulario de Oferta se observa que faltan las firmas en las planillas de precios como puede observarse en los folios 3 y 4.
Al respecto las IAO 20. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA, expresa cuanto sigue:

20.2 Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto por el Artículo 28 del Decreto N° 21.909/2003.

En este contexto la carta de Invitación señala cuanto sigue:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- ***Formulario de Oferta debidamente completado y firmado***. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;

En base a lo expresado precedentemente esta Unidad concluye que el Formulario de Oferta, que compone la planilla de precios, es un documento de carácter sustancial y que la presentación deficiente, que es el caso que nos corresponde por la falta de firma, constituirá un motivo para el rechazo del mismo, por lo que esta Unidad recomienda rechazar la oferta de la firma SR CONSTRUCCIONES por los fundamentos expuestos.

Seguidamente se procede al **análisis de la Calificación Legal** de las empresas calificadas según el cuadro siguiente:

EMPRESA	INTEC INGENIERIA S.A.E.	LBB CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de ser funcionario público según Certificados Nº 374712, 374713, 374717 y 374725 de la Secretaría de la Función Pública.	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 374707 de la Secretaría de la Función Pública.	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 374711 de la Secretaría de la Función Pública.
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar, se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las empresas participantes han presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de los representantes de la empresa **INTEC INGENIERIA S.A.E.,** específicamente las siguientes personas: ANA GABRIELA AYALA GIMENEZ con C.I. Nº 4435485 (Certificado Nº 374712), JULIO VICENTE ULLON BRIZUELA con C.I. Nº 1242171 (Certificado Nº 374713), ALCIDES JOSE CACERES VARGAS con C.I. Nº 942772 (Certificado Nº 374717) y CAROLINA IVONNE ULLON BRIZUELA con C.I. Nº 1421588 (Certificado Nº 374725), los mismos no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de ser funcionario público, según puede visualizarse en los respectivos certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. LEOPOLDO BENITEZ BAREIRO con C.I. Nº 945927, propietario de la empresa LBB CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público, según Certificado Nº 374707 de la Secretaría de la Función Pública.

De igual manera, al igual que los anteriores se ha procedido a realizar las averiguaciones y análisis de la situación del ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS con C.I. Nº 1539157, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público, según Certificado Nº 374711 de la Secretaría de la Función Pública.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas, conforme se detalla a continuación:

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE OMBU, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 6º POSTA YBYCUA. BARRIO SAN MIGUEL; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO CON MURO DE GAVIONES EN LA CALLE SIN NOMBRE CASI EMILIO GABRIAGUEZ, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 3º KA'AGUY CUPE DE CAPIATA ID Nº 347315

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	INTEC INGENIERIA S.A.E.		LBB CONSTRUCCIONES		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE OMBU, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 6º POSTA YBYCUA. BARRIO SAN MIGUEL**								
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.620	780	1.263.600	950	1.539.000	850	1.377.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	Unidad	1	910.000	910.000	931.000	931.000	833.000	833.000
1.3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	410	22.100	9.061.000	23.750	9.737.500	21.250	8.712.500
1.4	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUIN PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA NO MAYOR A 0.15 X0.15 CONST DE PAVIMENTO TIPO EMPCON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.620	37.050	60.021.000	39.900	64.638.000	35.700	57.834.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE OMBU, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 6º POSTA YBYCUA. BARRIO SAN MIGUEL; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO CON MURO DE GAVIONES EN LA CALLE SIN NOMBRE CASI EMILIO GABRIAGUEZ, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 3º KA'AGUY CUPE DE CAPIATA ID Nº 347315

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	INTEC INGENIERIA S.A.E.		LBB CONSTRUCCIONES		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	Metros cuadrados	1.620	2.860	4.633.200	3.800	6.156.000	3.400	5.508.000
1.6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	105	2.340	245.700	2.375	249.375	2.125	223.125
1.7	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000	1.425.000	1.425.000	1.275.000	1.275.000
2	**CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO CON MURO DE GAVIONES EN LA CALLE SIN NOMBRE CASI EMILIO GABRIAGUEZ, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 3º KA'AGUY CUPE DE CAPIATA**								
2.1	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000	712.500	712.500	637.500	637.500
2.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m	Unidad	1	910.000	910.000	931.000	931.000	833.000	833.000
2.3	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	30	2.340	70.200	2.375	71.250	2.125	63.750
2.4	RETIRO DE MURO CAIDO	Unidad Medida Global	1	1.820.000	1.820.000	1.805.000	1.805.000	1.615.000	1.615.000
2.5	BASE DE Hº POBRE	Metros cuadrados	14	260.000	3.640.000	285.000	3.990.000	255.000	3.570.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE OMBU, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 6º POSTA YBYCUA. BARRIO SAN MIGUEL; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO CON MURO DE GAVIONES EN LA CALLE SIN NOMBRE CASI EMILIO GABRIAGUEZ, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 3º KA'AGUY CUPE DE CAPIATA ID Nº 347315

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	INTEC INGENIERIA S.A.E.		LBB CONSTRUCCIONES		ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2.6	GAVIONES DE ALAMBRE GALVANIZADO TRIPLE TORSION MALLA HEXAGONAL DE 1,00 X 1,00 X 2,00	Unidad	20	585.000	11.700.000	712.500	14.250.000	637.500	12.750.000
2.7	GAVIONES DE ALAMBRE GALVANIZADO TRIPLE TORSION MALLA HEXAGONAL DE 0,50 X 1,00 X 2,00	Unidad	10	364.000	3.640.000	380.000	3.800.000	340.000	3.400.000
2.8	ARMADO Y RELLENO C/ PIEDRA BRUTA COLORADA	Metros cúbicos	45	136.500	6.142.500	142.500	6.412.500	127.500	5.737.500
2.9	RELLENO Y COMPACTACION	Unidad Medida Global	1	1.950.000	1.950.000	2.375.000	2.375.000	2.125.000	2.125.000
2.10	HORMIGONADO	Unidad Medida Global	1	1.430.000	1.430.000	1.520.000	1.520.000	1.360.000	1.360.000
2.11	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	780.000	780.000	897.750	897.750	803.250	803.250
	TOTALES				**110.167.200**		**121.440.875**		**108.657.625**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA ★ INTENDENTE ★

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, las empresas que han calificado hasta este nivel de análisis con sus respectivos montos ofertados de menor a mayor, para continuar con los demás aspectos de análisis de la convocatoria;

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL
1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	108.657.625.-
2	INTEC INGENIERIA S.A.E.	110.167.200.-
3	LBB CONSTRUCCIONES	121.440.875.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja en precio corresponde a la presentada por el ING IGNACIO JAVIER EDWARDS, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

(*) Antes de proceder a evaluar los demás aspectos de la convocatoria, esta Unidad ha solicitado por nota y enviado por correo electrónico en fecha 10 de abril del corriente, al ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, la presentación del Formulario Nº 4 – COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS. Lo solicitado se debe remitir hasta el día viernes 11 de abril hasta las 11:00 hs por mesa de entrada de la institución. Lo solicitado se enmarca de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto 21909/03.

La empresa ha dado cumplimiento a lo peticionado en tiempo y forma, es decir, ha presentado la documentación solicitada en fecha 11 de abril a las 10:30 hs. con expediente mesa de entrada Nº 3906, dando lugar a continuar con la evaluación conforme se detalla a continuación:

1) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	CUMPLE (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	CUMPLE

Formulario de Composición de Precios Unitarios.	CUMPLE (*)
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

EMPRESA **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**

CONCEPTO	FORMULAS	2014		2015		2016		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	85.698.672	1,19	132.902.162	0,000	671.103.446	1,64	**0,9436**
	PASIVO CORRIENTE	72.120.000		108.588.908		408.588.908		
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	72.120.000	0,84	108.588.908	0,82	708.588.908	0,56	**0,7394**
	ACTIVO TOTAL	85.698.672		132.902.162		1.266.103.446		

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO PROMEDIO	EVALUACION
Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.	Coeficiente de Liquidez = **0,9436**	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.	Coeficiente de Solvencia = **0,7394**	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100%. (cien por ciento)*** *del total del valor de la obra.* Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.	AC= 671.103.446 PC= 408.588.908 RESULTADO= 262.514.538	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presentan los Curriculum Vitae de los personales propuestos para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* ** Vehículo para acarreo de materiales y retiro de los restos de la obra.* ** Equipo compactador (propio o alquilado) que no deberá estar comprometido en otras obras.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Formulario Nº 10 del añexo de la Carta de Invitación.	Presenta el formulario Nº 10 indicando en el mismo que todos los bienes comprometidos para la obra son de su propiedad.	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo de la Carta de Invitación.	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	**Formulario Nº 7** Presenta una copia de contrato de obra con su correspondiente acta de recepción, conforme a lo peticionado en el anexo de la Carta de Invitación	CUMPLE

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas la ofertas según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS - RUC: 1539157-4, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL.

MONTO ADJUDICADO: Gs. 108.657.625.- (Guaraníes ciento ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco).-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR; EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE OMBU, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 6º POSTA YBYCUA. BARRIO SAN MIGUEL; CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO CON MURO DE GAVIONES EN LA CALLE SIN NOMBRE CASI EMILIO GABRIAGUEZ, TRAMO AREA NO CENSADA, CÑIA. 3º KA'AGUY CUPE DE CAPIATA ID Nº 347315, según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS - RUC: 1539157-4.
Adjudicación: POR EL TOTAL
Monto Adjudicado: 108.657.625.- (guaraníes ciento ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco)

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2018 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1/3	520	30	01	CONSTRUCCIONES	108.657.625
TOTAL						**108.657.625.-**

Art. 3º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal